

Pedro Romero

En este Ayuntamiento se a visto en Memor<sup>l</sup> de Pedro Romero, Vecino de esta Ciudad  
y el P<sup>o</sup> Solista se le Conceda Lig<sup>a</sup> p<sup>a</sup> agarrar truenos Cabras, p<sup>a</sup> Lechar  
y Enmendado p<sup>a</sup> la Ciudad = Acordó, Concederle la Lig<sup>a</sup> que pide, Solo p<sup>a</sup> la leche  
la que an de vender a ocho suenos la azumbre, y no para criar; y así este como  
todos los demas que an de ser todos solo tres, no an de librar mas que las otras truenos  
Cabras, de lo q<sup>e</sup> se Intelligen al Abanderado, y Excluyendo de otro Numero se denuncian  
y si fungen por nullas las Lig<sup>a</sup> =

Monda del Comoro  
de Tamariche

En este Ayuntamiento se a visto el N<sup>o</sup> Mayor Jurado de la Monda del Comoro de  
Tamariche, en favor de Pedro Duran, en la cantidad de cinco y treynta d<sup>os</sup>  
y p<sup>a</sup> la Justificac<sup>o</sup> del Cab<sup>o</sup> Comia de otro Brazo Comia, a la vez que  
de otra Monda Bien, y fulmente, y para que el Acordante se a de recoger  
de de otra cantidad = Acordó esta Ciudad, que su Receptor de Comunas  
de y entregue a otro Pedro Duran, los referidos cinco y treynta reales  
cantidad en que fue Acordada otra Monda, y para esto se despache  
che formal Lybrama, con la qual y el Correspondiente Reibo, toma  
de que sea la razon por el Contador de proprio y N<sup>o</sup> Mayor de esta otra  
Ciudad, se le Bonificarian a otro Receptor de Comunas en las sumas de  
su Cargo =

